UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

FACULTAD
DE MEDICINA
CARRERA DE TERAPIA
OCUPACIONAL
COMITÉ DE INCLUSIÓN

Manual de **Redes Sociales Inclusivas:**

Promoviendo el acceso a la información

2022

Manual de
Redes Sociales Inclusivas:
Promoviendo el acceso a la información

Primera edición: Mayo, 2022
Universidad de La Frontera
Temuco, Chile

Autoría
Comité de Inclusión de la carrera de Terapia Ocupacional de la Universidad de La Frontera.

Equipo de Trabajo
Karina Smirna Gómez Lorca
Vitalia Elcira Reyes Monsalve
Ana Cristina Sandoval Pérez
Camila Constanza Toledo Torres
Luis Eduardo Vásquez Espinoza

Unidades de Apoyo
Programa Inclusivo de Acceso y Acompañamiento para Estudiantes en Situación de Discapacidad (PIAA)
Dirección de Formación y Empleabilidad (DIFEM)
Dirección de Comunicaciones (DIRCOM)

Revisión de contenido
Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS)
Cecilia Morovic Vivar, Presidenta del Consejo Regional de Ciegos (CORECI)

Patrocinado
Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS)

Diseño e ilustración
Dirección de Comunicaciones Universidad de La Frontera
Gustavo Ossandón Vergara (Profesional DIRCOM)

Financiamiento
La elaboración y producción de este manual se realizó como parte de la ejecución de un Proyecto de Vinculación con el Medio convocado por la Dirección de Vinculación con el Medio de la Universidad de La Frontera.

Antes de empezar, debemos mencionar aspectos a considerar:

Este manual considera las recomendaciones de accesibilidad digital de documentos propuestas por el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS, 2017) y la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE, p. 2. citado por Peral, 2011); en este sentido, se tendrá en cuenta la justificación del texto a la izquierda, esta opción le ayudará a encontrar el principio del renglón al utilizar un lector de pantalla, haciéndolo accesible para personas con discapacidad visual.

Índice

I **Introducción**

Capítulo 1 **Evolución de los Modelos de Discapacidad.**
- Modelo de Prescindencia.
- Modelo Rehabilitador.
- Modelo Social.

Capítulo 2 **Normativa Vigente Sobre Discapacidad y Accesibilidad Web.**

- Aspectos legislativos relacionados al acceso de la información de personas con discapacidad.

Capítulo 3 **Accesibilidad en Redes Sociales y Plataformas Digitales.**

- Accesibilidad para la comunicación digital
- Instagram
- Facebook
- Whatsapp
- Correo electrónico
- Videos como herramientas de inclusión
- Subtítulos automáticos
- Videos con intérprete de lengua de señas (LS)
- Audiodescripción
- Lenguaje inclusivo para redes sociales

G **Glosario**

B **Bibliografía**

Introducción

La Carrera de Terapia Ocupacional de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Frontera por medio de su Comité de Inclusión, ha formulado el presente manual con el propósito de favorecer la inclusión de las personas con discapacidad en la Universidad, a través de la reducción de brechas que limitan el acceso a la información.

En la última década, el concepto de discapacidad ha evolucionado, permitiendo que sea considerada como una consecuencia de las barreras impuestas por la sociedad en su conjunto y no como una característica propia de la persona; sin embargo, se puede observar que dichos cambios no han sido reflejados todavía en todas las esferas de la sociedad, debido a barreras que limitan el acceso y restringen la plena participación de las personas con discapacidad.

Para lograr avances en esta materia, se requiere de un proceso de transformación social, basado en una perspectiva de derechos humanos con enfoque de género, donde se asegure el ejercicio pleno de éstos para todas las personas, independiente de sus características y atributos.

El presente documento surge por el esfuerzo combinado de estudiantes y docentes, quienes, con el anhelo de generar una comunidad universitaria más inclusiva, han elaborado un manual de redes sociales, el cual contiene una serie de acciones y

consideraciones, al momento de diseñar contenido digital tanto para redes sociales y plataformas universitarias. De esta manera, al diseñar una propuesta accesible de formato digital, se pretende promover el uso del lenguaje inclusivo en la comunidad universitaria y educar en el uso del diseño universal para la accesibilidad de los medios digitales de comunicación.

Por lo tanto, el presente manual está dirigido a la comunidad que se vincula al ámbito de educación superior universitaria, estudiantes, docentes, funcionarias/os, organizaciones estudiantiles, organizaciones bi y triestamentales, líderes del ámbito universitario, direcciones de carrera, directivas/os, equipos de decanato, personal administrativo y personas encargadas de administrar las redes sociales de cada unidad dentro del ámbito universitario.

Finalmente, en el contexto de la era de la información, como docentes y estudiantes de esta casa de estudios, se insta a cada una de las unidades académicas a contribuir en la eliminación de barreras y a generar cambios que contribuyan a cultivar una comunidad justa y accesible.

Capítulo

1

Evolución de los Modelos de Discapacidad

Desde la antigüedad hasta el presente, han existido diversas formas de entender la discapacidad, lo que ha significado la aceptación de conductas, actitudes y características diferentes para cada época.

A continuación, se presenta una breve síntesis de la evolución de los modelos de discapacidad, que tiene por objetivo evidenciar los diferentes abordajes que la sociedad ha tenido según la evolución del concepto (Bonilla, 2019; Rascón, 2020).

Modelo de Prescindencia

Este modelo se caracterizó por la justificación religiosa de la discapacidad y la consideración de que la persona con discapacidad es distinta, siendo vista como una tragedia que se debe prevenir y evitar (Rascón, 2020; Arnau y Toboso, 2008; Pérez y Chhabra, 2019).

Asimismo, se conceptualiza a las personas con discapacidad como improductivas, siendo invisibilizadas sus capacidades, considerándolas como objeto de compasión y humillación, lo que se traduce en actitudes caritativas de la sociedad hacia quienes la presentan, generando dependencia y vulnerabilidad. De esta forma, la exclusión de las personas con discapacidad de la sociedad es la característica principal de este modelo (Rascón, 2020; Arnau y Toboso, 2008; Pérez y Chhabra, 2019).

Modelo Rehabilitador

A mediados del siglo XX surge el modelo rehabilitador, como respuesta a los vacíos que dejaba el modelo de prescindencia. Este modelo se caracterizó por la promoción de la rehabilitación de la persona, y sostuvo que la causa de la discapacidad radica en la condición patológica de ésta, dejando de lado los factores sociales o externos, por lo que tendió a reproducir acciones que subestiman las capacidades de quienes presentan alguna discapacidad, considerándolas un aporte, solo en la medida que sean rehabilitadas. De esta forma, las respuestas sociales hacia las personas con discapacidad se basan en el paternalismo y acciones caritativas (Bonilla, 2019; Pérez y Chhabra, 2019; Arnau y Toboso, 2008).

Modelo Social

Se relaciona con valores esenciales de los derechos humanos, como la dignidad humana, la libertad personal y la igualdad, valores que propicien la disminución de barreras y dan lugar a la inclusión social. Es así como este modelo plantea que las causas que originan la discapacidad no son de la persona, sino que resultantes de las limitaciones presentes en la sociedad para prestar servicios apropiados y asegurar adecuadamente la satisfacción de sus necesidades. De esta forma, pretende evaluar la interacción existente entre las personas con discapacidad y el medio ambiente dentro del cual se desempeñan (Arnau y Toboso, 2008; Ramírez, 2016).

Se caracteriza, además, por enfatizar en las capacidades y potencialidades de éstas y no se centra en la discapacidad, considerándolas como un aporte a la sociedad de igual manera que el resto de las personas; lo que se traduce en actitudes y comportamientos que relevan el respeto y aceptación de lo diverso desde una sociedad más inclusiva (Rascón, 2020; Ramírez, 2016; Victoria, 2013).

Capítulo

2

Normativa Vigente Sobre Discapacidad y Accesibilidad Web

En la era digital y de la información, el acceso a las plataformas web y a sus contenidos son un aspecto fundamental y primordial para la gran parte de las personas y las nuevas generaciones, ya que les permite interactuar, comunicarse e informarse a través del uso de estas herramientas o plataformas tecnológicas que facilita y entrega el mundo del internet. De esta forma, para disminuir la brecha digital que presentan las personas con discapacidad es importante conocer la normativa que respalda el acceso a la información como un derecho.

Aspectos Legislativos Relacionados al Acceso de la Información de Personas con Discapacidad

El 13 de diciembre de 2006, la Asamblea General de Naciones Unidas (ONU) aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), lo que representa el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos de derechos. Dicho tratado sostiene que los estados partes deben garantizar el ejercicio pleno de los derechos universales de este colectivo al igual que para todas las personas (Rascón, 2020). Es así como en Chile, el 29 de julio de 2008, firmó y ratificó la CDPD, comprometiéndose de esta manera a generar acciones para proteger el cumplimiento de esta normativa.

A continuación, se presentan artículos de la convención, donde se alude a aspectos a considerar en cuanto al derecho de acceso a la información:

Artículo 1:

El propósito de la Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

Artículo 2:

Definiciones importantes utilizadas en esta convención como la comunicación, lenguaje, discriminación por motivos de discapacidad, ajustes razonables, diseño universal.

Artículo 9:

La accesibilidad conlleva velar que los servicios de comunicación e información, el transporte, los edificios y otros, estén diseñados y construidos de forma que las personas con discapacidad puedan utilizarlos, acceder a ellos o alcanzarlos.

Artículo 21:

Garantizar que las personas con discapacidad puedan expresar sus opiniones, creencias y sentimientos por todas las formas de comunicación. Acceso a la información por medios y en formatos accesibles.

Como consecuencia del compromiso asumido por nuestro país en materia legislativa al ratificar la CDPD, el 10 de febrero de 2010 entra en vigencia la Ley N°20.422 que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad.

Para los fines de este manual, es importante relevar los siguientes tres artículos de la Ley:

Artículo 1:

Asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad.

Artículo 25:

Toda campaña de servicio público financiada con fondos públicos, la propaganda electoral, debates presidenciales y cadenas nacionales que se difundan a través de medios televisivos o audiovisuales, deberán ser transmitidas o emitidas con subtitulado y lengua de señas.

Artículo 26:

El Estado reconoce que la lengua de señas chilena es la lengua natural, originaria y patrimonio intangible de las personas sordas, así como también el elemento esencial de su cultura e identidad individual y colectiva. El Estado reconoce su carácter de lengua oficial de las personas sordas.

Capítulo

3

Accesibilidad para la Comunicación Digital

La accesibilidad digital es universal, puesto que permite crear diseños que faciliten la lectura, compresión y su aprendizaje para todas las personas, independientemente de sus capacidades y contextos; busca promover y perseguir la inclusión social del recurso, vale decir, que personas con algún tipo de discapacidad puedan hacer uso de la web y de los recursos que las plataformas digitales entreguen a éstas (Rodríguez, 2019). De esta forma, la accesibilidad web es un principio y una herramienta que se relaciona con la accesibilidad y diseño universal, aspectos imperativos para reducir la brecha digital.

El diseño universal es la actividad por la que se conciben o proyectan, desde el origen, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o herramientas, de forma que puedan ser utilizados por todas las personas o en su mayor extensión posible (Ley N°20.422). Sin embargo, la accesibilidad no solo se refiere a disponer de rampas adecuadamente construidas y veredas libres de obstáculos, sino también con la presencia de personal capaz de comunicar con lengua de señas en los lugares de atención al público, señalización lumínica, en braille y con lenguaje sencillo en todas las plataformas digitales (González, 2015).

De esta manera, al generar contenido digital en distintas plataformas siempre se debe preguntar:

- ¿Cómo nos podemos asegurar de que la información que estamos transmitiendo a través de los medios de comunicación digital es accesible para todas y todos?

- ¿Qué consideraciones se deben tener presente para que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho al acceso a la información sin ser un obstáculo en ello?

Con el propósito de orientar en la elaboración de tecnologías digitales accesibles, se establecen 4 principios (Rodríguez, 2019; Senadis, 2017), los cuales se describen a continuación:

1. Perceptible:

La información y los componentes deben ser presentados de diversas formas para que las personas puedan entender el contenido. Por lo que, se recomienda complementar y reforzar la información con formatos accesibles: texto alternativo, audio, lenguaje simple, video con subtítulos, imágenes con descripción de contenido y lengua de señas.

2. Operable:

Las personas deben poder operar, interactuar y navegar en plataformas digitales, contando con el suficiente tiempo para leer y usar el contenido. Esto conduce a tiempos de la lectura en dispositivos móviles, de pantalla pequeña y documentos más accesibles.

3. Comprensible:

Los contenidos deben ser legibles y comprensibles para todas las personas, utilizando un lenguaje claro, preciso y sencillo.

4. Robustez:

Para la correcta interpretación de la información, el contenido debe ser fiable y consistente para permitir su acceso, su uso y navegación a través de diversas aplicaciones y tecnologías de asistencia como; lectores de pantalla, tablet, etc.

Accesibilidad en Redes Sociales y Plataformas Digitales

Las redes sociales son plataformas digitales que han generado espacios de comunicación y difusión masiva a nivel mundial. Estas redes han permitido la interacción entre comunidades de personas a partir de intereses o valores en común, así como también, compartir e intercambiar información entre personas o instituciones.

Es importante destacar que realizar publicaciones accesibles, se debe transformar en un compromiso que las personas que administran redes sociales deben asumir, de manera que sus espacios comunicativos sean inclusivos y participativos. Esta responsabilidad parte reconociendo el derecho de todas las personas de acceder a la información, pero por sobre todo aquellas que presentan discapacidad auditiva o visual, o condiciones que interfieren en la lectura o la comprensión (Ribera, 2010).

En concordancia con lo anterior, en la actualidad, estas plataformas digitales han ido incorporado diversas herramientas con el fin de que la comunicación a través de ellas sea accesible para todas las personas, aportando de esta manera en la disminución de la brecha digital y permitiendo que las personas con discapacidad puedan participar e interactuar en igualdad de condiciones (Rodríguez, 2019; Rascón, 2020).

En las siguientes páginas, se encuentran herramientas que ayudarán a generar contenido inclusivo en redes sociales y otras plataformas de comunicación digital.

Instagram

Esta aplicación es una red social y plataforma de acceso, que permite a las personas subir contenido como imágenes y videos para posteriormente ser compartidas en la misma plataforma o en otras como Facebook. Dentro de sus herramientas está el uso del texto alternativo**,** recurso que ofrece Instagram para hacer de las publicaciones más accesibles a todas las personas, además permite agregar en el pie de foto o video de la publicación la descripción de imagen correspondiente. Estas opciones intentan garantizar que las personas con discapacidad visual puedan disfrutar de la plataforma, ayudándoles a interpretar el contenido de una publicación, a través de los lectores de pantallas (Rodríguez, 2019; Rascón, 2020).

Según la Universidad de Alicante (2008, citado en Basilio y Roca, 2022) los lectores de pantalla son un software libre o de pago que permite el uso de un sistema operativo, ya sea Windows, Mac, Linux, Android, IOS y sus distintas aplicaciones, mediante la utilización de un sintetizador de voz que da lectura a lo que se tiene en la pantalla del dispositivo. Estos softwares ayudan a las personas con discapacidad visual a realizar una interacción directa con un dispositivo de manera auditiva. Se debe considerar que en el mercado existe gran variedad de lectores de pantalla, los cuales están en constante actualización y su funcionamiento depende de su tipología.

Texto alternativo: lo que se debe considerar al momento de publicar.

- Describir la idea principal del contenido que se desea publicar.
- Describir las características de la imagen a publicar.
- Hacer uso de palabras claves que hagan referencia al contenido.
- Utilizar un lenguaje simple y claro.
- Evitar tecnicismos innecesarios.
- Es importante señalar que esta descripción no se visualiza a menos que el dispositivo electrónico cuente con opción de accesibilidad activada o lector de pantalla.

Pasos para la utilización del texto alternativo en Instagram:

Paso uno:
Escoger una imagen a publicar, luego seleccionar la opción de **Configuración avanzada**, ubicada en la parte inferior izquierda de la pantalla del dispositivo.

Paso dos:
Hacer clic en la opción **escribir texto alternativo**, ubicada en la parte inferior izquierda de la pantalla del dispositivo.

Paso tres:
Escribir **texto alternativo** y para guardar cambios pulsar la flecha de color azul (Android) o Listo (IPhone).

Paso uno:

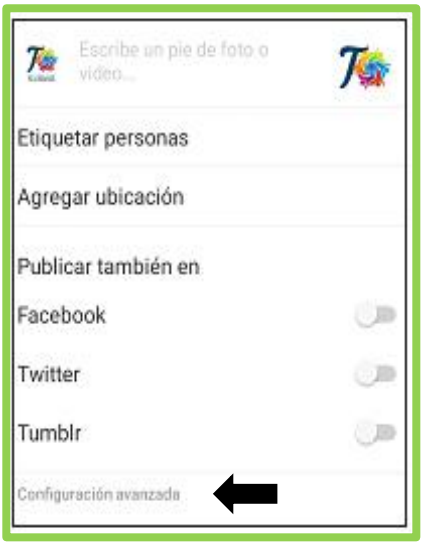

Paso dos:

Paso tres:

Ejemplo de descripción de imágenes:

En la imagen del paso uno, en la parte superior izquierda se encuentra el ícono de perfil y nombre del usuario; en la parte superior derecha los iconos de enviar y video GTV; en la parte inferior encontramos el logo de la carrera de Terapia Ocupacional de la Universidad de La Frontera simbolizado con una T de color azul y la O con colores como verde, amarrillo, celeste, morado, naranjo y rojo, y en el centro un símbolo de una araucaria; la opción de configuración avanzada se encuentra señalada por la flecha de color negro ubicada en la parte inferior izquierda de la pantalla.

En la imagen del paso dos, se observan varias opciones que entrega Instagram como archivar, compartir, copiar enlace y eliminar; la opción escribir texto alternativo, se encuentra señalada por la flecha de color negro ubicada en la parte inferior izquierda de la pantalla.

En la imagen del paso tres en la parte superior izquierda se indica la opción de texto alternativo y en la parte superior derecha se encuentra la flecha de color azul (Android) o la palabra listo (IPhone), para guardar los cambios, como lo señala la flecha de color negro en la parte superior derecha de la pantalla.

Como editar el texto alternativo de publicaciones antiguas:

Paso uno:

Escoger una imagen, luego pulsar en los **tres puntos verticales** (Android) o **tres puntos horizontales** (iPhone), ubicados en la parte superior derecha de la pantalla del dispositivo.

Paso dos:

Seleccionar la opción de **Editar,** que se señala en la parte derecha inferior de la pantalla del dispositivo.

Paso tres:

Sobre la imagen ya publicada, pulsar la opción **Editar texto alternativo,** dispuesta en la parte inferior derecha de la pantalla del dispositivo.

Paso cuatro:

Escribir el texto alternativo en el cuadro, para finalizar y guardar los cambios se debe seleccionar la **flecha de color azul** en Android o **listo** en IPhone, dispuesta en parte superior derecha de la pantalla del dispositivo.

Paso uno:

Paso dos:

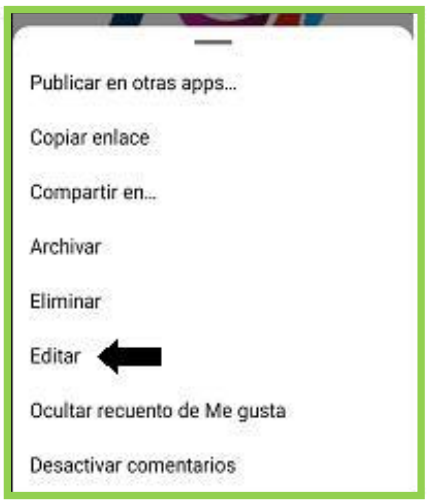

Paso tres y cuatro:

Ejemplo de descripción de imágenes:

En la imagen del paso uno, en la parte superior izquierda se encuentra el ícono de perfil y nombre del usuario, en la parte superior derecha en línea vertical la opción de los tres puntos que es indicada por una flecha de color negro. En el centro de la imagen se encuentra el logo de la carrera de Terapia Ocupacional de la Universidad de La Frontera, simbolizado con la letra T de color azul y la O con colores como verde, amarrillo, celeste, morado, naranjo y rojo, y en el centro un símbolo de una araucaria.

En la imagen del paso dos se observan varias opciones que entrega Instagram como archivar, compartir, copiar enlace, eliminar y la opción editar que es indicada por una flecha de color negro. En la imagen del paso tres y cuatro en la parte inferior derecha se encuentra la opción editar texto alternativo, que es indicada por una flecha de color negro y a su izquierda la opción de etiquetar personas. En la parte superior derecha de la imagen se encuentra la opción de flecha de color azul, que guarda los cambios realizados, indicada por una flecha de color negro con bordes de color azul.

Consideraciones al momento de realizar una descripción de imagen en Instagram:

- Describir imagen, texto y colores presentes en la publicación.
- Utilizar un lenguaje sencillo, claro y comprensible al público destinatario.
- Evitar tecnicismos o utilizarlo solo cuando sea necesario. El abuso de estos recursos puede afectar la comprensión del contenido de la imagen.
- Redactar el texto con las ideas principales en la descripción de imagen.
- No abusar de las mayúsculas en la descripción de imagen, pueden ser difíciles de leer y además los lectores de pantalla pueden tener errores en la lectura de la información.
- Al utilizar el hashtag en una publicación, evitar escribir una palabra solo con letras mayúsculas, se debe priorizar el uso de palabras con minúscula o en su defecto incorporar al inicio de cada palabra una letra mayúscula al incorporar un hashtag, permitiendo una lectura más fácil de las personas que utilizan lectores de pantalla. Ejemplo a usar: #inclusionparatodos o #InclusionParaTodos. Ejemplo incorrecto: #INCLUSIONPARATODOS
- En cuanto a los emojis predeterminados, se recomienda utilizar solo un emoji de cada tipo, y utilizarlos solo si es necesario, debido a que los lectores de pantalla son capaces de leerlos y debemos considerar que no es agradable o atractivo escuchar 8 o 12 veces el mismo emoji.

Ejemplo de descripción de imagen:

Afiche de color celeste en su parte superior en el costado izquierdo el logo de la Universidad de La Frontera, en el lado derecho de la imagen una figura de mano con un peluche y una cinta amarilla que representa al cáncer infantil, en el centro el título del afiche que refiere al Abordaje integral en oncología pediátrica: experiencias sobre el transaber. En la parte céntrica del afiche de fondo blanco, lleva por título octava jornada de Terapia Ocupacional, primera jornada online, su fecha el 21 y 22 de enero, desde las 9 horas hasta las 13:30 horas; al costado derecho un recuadro de color naranjo que menciona inscripción gratuita y cupos limitados, en la parte inferior el icono de vía zoom. Al pie del afiche un rectángulo de color azul, en el lado izquierdo detalla información y consultas a sus redes sociales como Instagram, Facebook y correo electrónico; en el costado derecho refiere a quien organiza y un logo de la carrera de Terapia Ocupacional, que se identifica con una letra T de color azul y la letra O es representada con personas y en su centro una araucaria.

Facebook

Esta aplicación es una red social que permite conocer e interactuar entre personas o comunidades, así como relacionarse con amigos o familiares, donde pueden compartir información a través de mensajes escritos, imágenes, videos o enlaces, en relación a intereses en común como gustos o experiencias. Esta red entrega como herramienta inclusiva la opción de utilizar texto alternativo para hacer las publicaciones más accesibles, permitiendo a las personas con discapacidad visual interpretar el contenido de una publicación, a través de los lectores de pantallas (Discapnet, 2011).

Texto alternativo: Lo que se debe considerar al momento de publicar

La plataforma utiliza una tecnología de reconocimiento de objetos con el fin de elaborar una descripción visual de una imagen, además permite editar el texto alternativo para proporcionar una mejor descripción. Es importante señalar que esta descripción no se visualiza a menos que el dispositivo electrónico cuente con opción de accesibilidad activada o lector de pantalla.

La utilización de lector de pantalla permitirá una descripción detallada de la imagen como se describe a continuación:

- Descripción del nombre de la persona que publicó la imagen.
- Descripción generada por Facebook que es automática.
- Texto presente en la imagen, leído desde la parte superior izquierda hasta la parte inferior derecha.
- Información de la posición, dónde están ubicados los objetos de la imagen. Elementos por categoría, los objetos se clasifican en categorías, como "personas", "plantas" y "objetos".

Pasos para editar texto alternativo en Facebook desde una computadora.

Paso uno:
Seleccionar la imagen que deseas publicar.

Paso dos:
Pasar el cursor sobre la imagen y hacer clic en **Editar.**

Paso tres:
Seleccionar la opción de **Texto alternativo** y se generará automáticamente la descripción de la imagen o hacer clic en la opción **Texto alternativo personalizado**.

Paso cuatro:
Finalmente, hacer clic en la opción **Guardar** en la parte inferior izquierda de la pantalla.

Paso uno y dos:

Paso tres y cuatro:

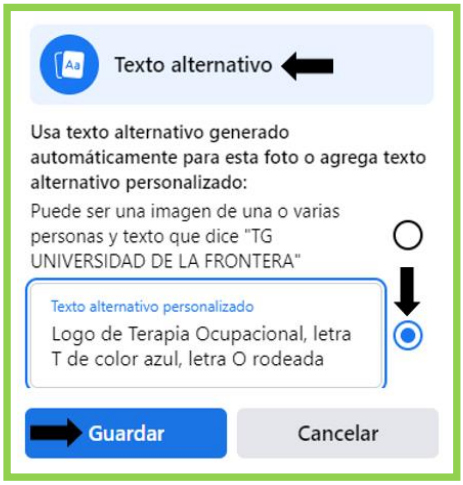

Ejemplo de descripción de imagen:

En la imagen del paso uno y dos, en la parte superior izquierda se encuentra el icono de perfil y nombre del usuario, en la parte media e inferior se encuentra la imagen a publicar, así como otras opciones como editar, como lo indica la flecha de color negro, además agregar fotos y videos, personas, emociones, ubicación y un rectángulo de color azul que es la pestaña de publicar.

En la imagen del paso tres y cuatro, en la parte superior izquierda se encuentra el ícono de color azul de la opción texto alternativo indicado por la flecha de color negro, en la parte media e inferior derecha se encuentra la opción del texto alternativo generado automáticamente y el texto alternativo personalizado como lo indica la flecha de color negro, para finalmente en la parte inferior izquierda de la imagen, se ubica el rectángulo de color azul con la opción de guardar, que está señalado con la flecha de color negro, y en lado inferior derecho el rectángulo color plomo con la opción de cancelar.

Como editar el texto alternativo de las publicaciones antiguas desde un computador:

Paso uno:

Hacer clic en la imagen publicada.

Paso dos:

Hacer clic en los tres puntos horizontales en la parte superior derecha y seleccionar la opción **Editar publicación** y luego **Editar**, para cambiar texto alternativo.

Paso tres:

Seleccionar la opción de **Texto alternativo** y se generará automáticamente la descripción de la imagen o hacer clic en la opción **Texto alternativo personalizado**.

Paso cuatro: Finalmente, para guardar el texto alternativo, hacer clic en **guardar** en la parte inferior izquierda de la pantalla.

Pasos para editar texto alternativo en Facebook desde Android o iPhone:

Paso uno:

Escoger una imagen y luego pulsar en los **tres puntos horizontales** ubicados en la parte superior derecha de la pantalla del dispositivo.

Paso dos:

Seleccionar la opción **Editar texto alternativo** para realizar la descripción de la imagen.

Paso tres:

Finalmente, hacer clic en la opción **Guardar** en iPhone o **Listo** en Android en la parte inferior de la pantalla del dispositivo.

Paso uno y dos:

Paso tres:

Ejemplo de descripción de imágenes:

En la imagen del paso uno y dos, en la parte superior derecha se encuentra los tres puntos horizontales como lo indica la flecha de color blanco, en la parte inferior izquierda estas dispuestas las opciones de eliminar foto, editar foto, elegir efecto y Editar texto alternativo como lo indica la flecha de color negro.

En la imagen del paso tres, en la parte superior media se encuentra la imagen seleccionada, la opción de escribe el texto alternativo de la foto y el rectángulo de color azul con la opción listo, que está señalado con la flecha de color negro.

Pasos para editar texto alternativo de publicaciones antiguas en Facebook desde Android o iPhone:

Paso uno:
Hacer clic en la imagen publicada.

Paso dos:
Pulsar en los **tres puntos horizontales** en iPhone **o tres puntos verticales** en Android, ubicados en la parte superior derecha de la pantalla del dispositivo.

Paso tres:
Seleccionar la opción **Editar texto alternativo.**

Paso cuatro:
Seleccionar la opción de **texto alternativo generado automáticamente** o la opción **escribir el texto alternativo** en Android, **o reemplazar texto alternativo generado** en iPhone.

Paso cinco:
Finalmente, hacer clic en la opción **Guardar** (iPhone y Android) en la parte inferior de la pantalla del dispositivo.

WhatsApp

Aplicación de mensajería instantánea, que se obtiene de manera gratuita y que permite a las personas comunicarse de manera instantánea vía mensaje de textos, audios, videollamadas, así como permite la opción de envíos de archivos e imágenes, entre otros elementos desde un teléfono móvil, a través de una conexión a Internet. Es importante destacar que este no es un medio oficial de las instituciones educativas; sin embargo, dadas las funcionalidades que ofrece WhatsApp, posibilita la comunicación directa e instantánea entre la comunidad estudiantil y otras instituciones para promover el aprendizaje colaborativo, participación y respuesta activa. Además, agregar que esta herramienta es accesible para la comunidad estudiantil y colaboradores que presenten algún tipo de discapacidad (Rodríguez, 2020).

Recomendaciones al momento de enviar un mensaje se debe considerar:

- La utilización de un lenguaje simple y claro.
- Evitar tecnicismos innecesarios.
- Evitar el uso de stickers debido a que los lectores de pantalla no los describen claramente.
- Procurar que los mensajes no sean extensos.
- Evitar enviar mensajes de una palabra para comunicar algún tipo de información.
- Evitar abreviaturas, debido a que el lector de pantalla no puede leerlo o no lo entiende. Ejemplo: xque, xfa
- No usar mayúscula dentro de una palabra. Ejemplo: inCluSión
- Si se envía algún documento, imagen, link o vídeo, debe hacer referencia del contenido con palabras claves a los receptores.
- Si se envía un audio, estos no deben ser extensos, y además deben ser claros y precisos en su contenido.

Funciones de accesibilidad en WhatsApp desde un iOS:

- Activar y usar VoiceOver si se quiere interactuar con el dispositivo mediante comentarios en voz alta y gestos o tomarse una foto con la cámara de WhatsApp.
- Activar y utilizar Siri para enviar mensajes o leerlos y hacer llamadas en WhatsApp.

Funciones de accesibilidad en WhatsApp desde un Android:

- Activar el lector de pantalla TalkBack si se quiere interactuar con el dispositivo mediante el tacto y los comentarios en voz alta.
- Se puede usar la aplicación BrailleBack para conectar una pantalla de Braille actualizable al teléfono mediante Bluetooth.

Pasos para cambiar el tamaño de fuente en WhatsApp en Android e iOS.
Android:

Paso uno:

Hacer clic en los **tres puntos** de la parte superior derecha e ir a opción **Ajustes**.

Paso dos:

Seleccionar la segunda **opción Chats**.

Pase tres:

Seleccionar la **opción de tamaño de fuente** y escoja el tamaño que se desee entre los tres disponibles: pequeño, mediano o grande.

Paso uno y dos: **Paso tres:**

Ejemplo de descripción de imagen:

En la imagen del paso uno, en la parte superior izquierda del paso uno, se encuentra el nombre de la aplicación WhatsApp y la imagen de perfil del usuario, además en la parte superior derecha la flecha de color negro indica los tres puntos para ingresar a las opciones que ofrece la aplicación como Ajustes que es indicada por la flecha de color negro en la parte inferior derecha. En la parte izquierda y central está la opción Chat que es indicada por la flecha de color negro.

En la imagen del paso dos, en la parte inferior izquierda indicada por la flecha de color negro está disponible la opción de Tamaño de fuente.

En la imagen del paso tres, se puede realizar manualmente el cambio de tamaño de fuente en nuestro dispositivo móvil. Fondo de imagen de color blanco y en sus bordes de color verde.

iOS:

Paso uno:

Acceder a los ajustes del teléfono, configuración y seleccione la opción de **Accesibilidad**.

Paso dos:

Seleccionar la opción **Pantalla y tamaño de texto** y haga clic en **Texto más grande**.

Paso tres:

Activar la opción **Tamaños más legibles**. Por último, elegir el tamaño de la letra con el selector hasta que se
adapte a sus necesidades.

Paso uno:

Paso dos:

Paso tres:

Ejemplo de descripción de imagen:

En la imagen del paso uno, en la parte inferior izquierda de la imagen, la flecha de color negro indica la opción de Accesibilidad, además de las diferentes opciones que entrega el sistema iOS.

En la imagen del paso dos, en la parte inferior izquierda, la flecha de color negro señala la opción de texto más grande y que te dirigirá al paso tres, en la parte superior derecha, donde se encuentra la opción para activar el tamaño más grande y se debe presionar hacia la derecha y cambiará a color verde como lo indica la flecha de color negro. Además, en la parte inferior derecha de la imagen se puede seleccionar el tamaño que se requiere como lo señala la flecha de color negro.

Correo electrónico

También conocido como e-mail, es un servicio que permite enviar y recibir mensajes utilizando la dirección de email propia y de los contactos con los cuales se desea comunicar un usuario. La facilidad de uso, rapidez y el bajo costo de la transmisión de información han hecho que la mayoría de las instituciones tanto públicas como privadas y personas naturales tengan un correo electrónico como principal medio de comunicación. Una cuenta de correo electrónico, además de un texto escrito, puede incluir documentos, imágenes, música, archivos y videos (Belda, 2002).

Recomendaciones al momento de redactar un correo:

- Utilizar un lenguaje claro y preciso.
- Evitar tecnicismos innecesarios.
- Con respecto al asunto del correo, se debe explicar el contenido del mensaje a través de una breve oración, ya que facilitará la comprensión del contenido.
- Si el cuerpo del correo contiene alguna imagen o tabla, es esencial que esté acompañada de una descripción clara y detallada, haciendo referencia del contenido que será enviado al destinatario.
- Si se adjunta un enlace o link, se debe explicar hacia dónde redirigirá este y una descripción breve respecto a estos elementos.
- Si se adjuntan archivos o documentos como PDF, Word, entre otros, se debe describir brevemente en orden como, por ejemplo: nombre del archivo y su contenido.
- Al momento de la redacción del cuerpo del correo, las líneas y párrafos deben ir alineados a la izquierda.
- Utilizar tamaño de letra grande, además de elegir fuentes legibles como, por ejemplo: Verdana, Tahoma, Sans Serif.

Ejemplo de un correo electrónico que contiene solo texto:

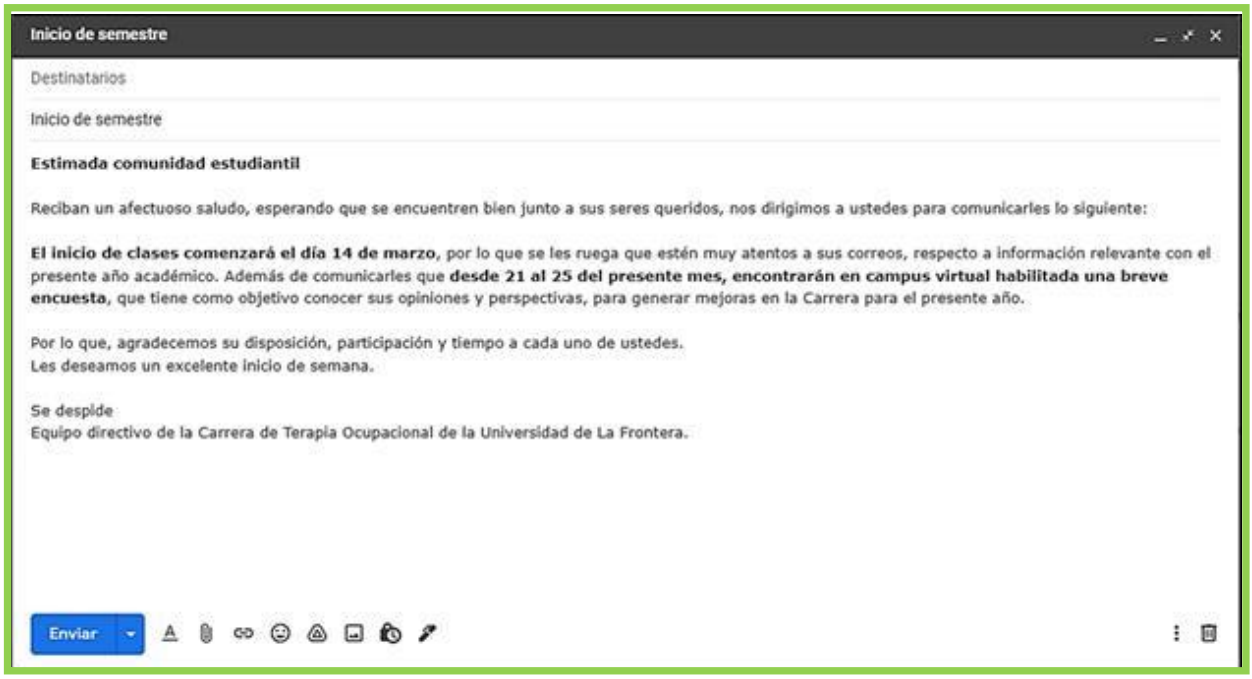

Ejemplo de descripción de imagen:

El ejemplo de correo electrónico contiene solo texto. En su parte superior izquierda refiere el motivo del correo, que señala el inicio de semestre con un recuadro de color negro; en la parte inferior se encuentra la opción del destinatario a quien o quienes se le enviará el correo; posteriormente, el cuerpo del texto en la imagen hace referencia sobre una fecha de inicio de clases y una encuesta habilitada, con el fin de invitar a la comunidad estudiantil a participar. En la parte inferior izquierda se señala un mensaje de agradecimiento y despedida, de quien o quienes envíen el correo electrónico.

Ejemplo de correo electrónico que contiene texto y otros elementos:

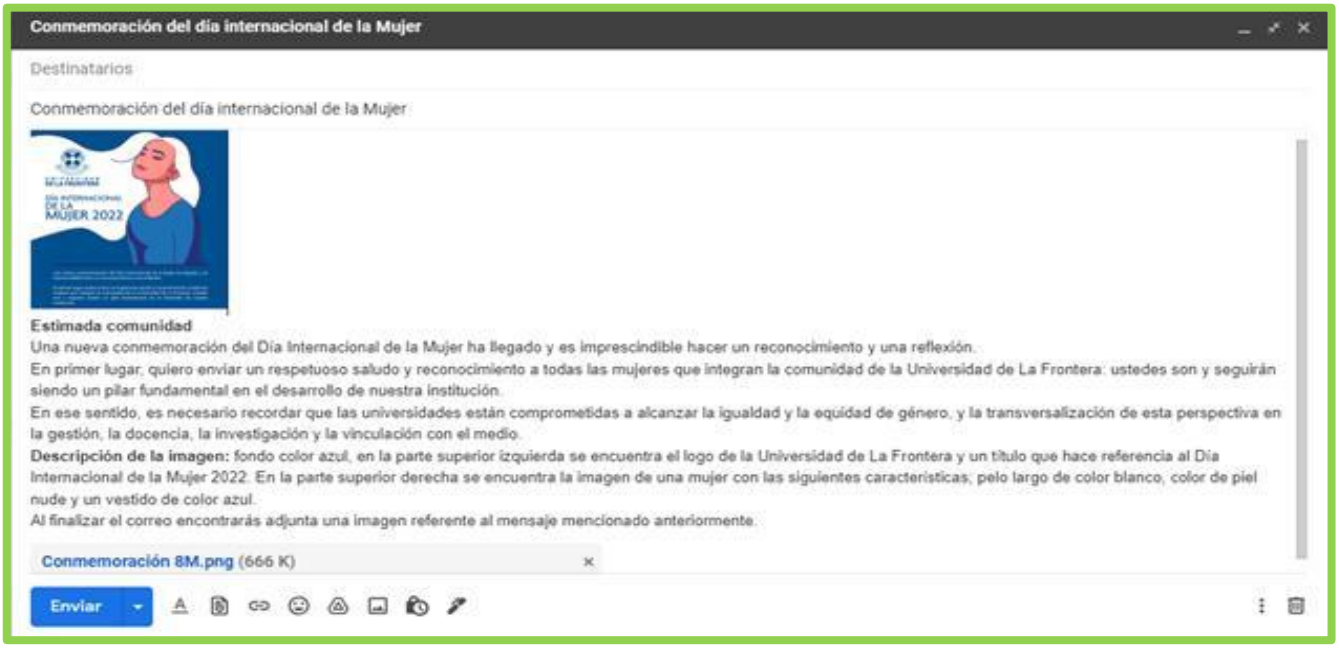

Ejemplo de descripción de imagen:

El ejemplo de correo electrónico contiene una imagen y un texto, que hace referencia al contenido de la imagen adjunta, en su parte superior izquierda refiere el motivo del correo que señala la Conmemoración Día Internacional de la Mujer, en un recuadro de color negro. En la parte inferior se encuentra la opción del destinatario a quien o quienes se le enviará el correo; posteriormente, en el cuerpo del correo en la parte izquierda se encuentra la imagen de una mujer con características como cabello de color blanco, su rostro de color piel, lleva un vestido de color azul, además dentro de la imagen incluye el logo institucional de la Universidad de La Frontera y un texto que tiene relación con la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Por otra parte, posterior a la imagen se describe el contenido textual de la imagen adjunta al correo (colores y figuras). Este formato permite a los dispositivos acceder a la información del contenido para su comprensión.

Videos como una herramienta de inclusión

Los videos están presentes en diversos ciberespacios, por ejemplo, en redes sociales y plataformas digitales. Se consideran un medio que permite transmitir y compartir información de manera visual y audible, pudiendo apoyarse y complementarse con herramientas, tales como subtítulos e intérprete de lengua de señas, para que su contenido sea accesible a todas las personas (Serrano, 2019; Rodríguez, 2019).

Videos con subtítulos

Son un recurso de accesibilidad que facilita el acceso a la información de personas con discapacidad auditiva y todas las personas que requieran acceder al contenido de un video (Serrano, 2019; Rodríguez, 2019). Son versiones textuales que se sincronizan con el audio y el video, por lo que se deben considerar las siguientes recomendaciones al momento de editar un video, para posteriormente realizar la publicación (Senadis, 2017,2018, 2019):

- Utilizar tipografía sin serifa como, por ejemplo, Arial, Verdana, Tahoma.
- Evitar el uso de letras como, por ejemplo, Times New Roman o cursivas, debido a que dificulta la lectura en los lectores de pantallas.
- Se recomienda utilizar interlineado sencillo.
- El texto debe estar centrado y situarse en la parte inferior del video, excepto que esté ocupada con otro texto, en cuyo caso irá en la parte superior.
- Los subtítulos se deben distribuir en dos líneas de textos.
- La velocidad de exposición del subtítulo debe permitir al usuario leerlo sin dificultad.

- Se recomiendan entre 35 a 37 caracteres por línea, además mencionar que los emoticones, signos de puntuación, signos especiales y espacios en blanco también cuentan.
- El texto del subtítulo debe tener suficiente contraste con el video para que sea perfectamente legible, por lo que se sugiere utilizar colores como blanco, amarillo o verde sobre fondo negro.
- En caso de haber más de un hablante, cada uno se debe diferenciar con un color distinto e identificativo.
- Los efectos sonoros deben indicarse mediante una descripción entre paréntesis cuando corresponda, por ejemplo: [timbre], [música de fondo], [aplausos].
- Transcribir los diálogos de manera fiel y sincronizada.

Imagen de ejemplo del uso de un video con subtítulo:

Ejemplo de descripción de imagen:
Se presenta en la imagen un computador de color blanco, que ejemplifica un video con subtítulos que refiere que las personas con discapacidad son sujetos de derechos, el cual es de fondo negro y letras de color blanco en su parte inferior con formato accesible; además, el fondo del video se observa una mujer hablando sobre un tema, está sentada en un sillón y lleva de vestuario un pantalón de color café y una camiseta de color blanco.

Subtítulos automáticos:

Las redes sociales cuentan con herramientas que permiten que los contenidos audiovisuales contengan subtítulos de manera automática, como es el caso de Instagram en su opción de Video de IGTV o Facebook.

Pasos para activar los subtítulos en Instagram IGTV:

Paso uno:
Ingresar al perfil del usuario y pulsar el ícono de las **tres rayas horizontales.**
Paso dos:
Seleccionar la opción **Configuración**, que se encuentra al final de las opciones que se despliega en el menú lateral.
Paso tres:
Luego, seleccionar la opción **Cuenta** y buscar en la lista de opciones, el apartado de **Subtítulos.**
Paso cuarto:
Activar el interruptor de la opción subtítulos.

Paso uno y dos: **Paso tres:** **Paso cuatro:**

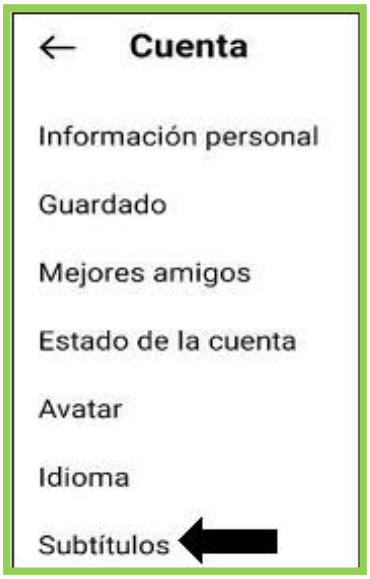

Ejemplo de descripción de imagen:

En imagen del paso uno y dos, en la parte superior derecha se encuentra el ícono de las tres rayas horizontales como lo señala la flecha de color negro; en la parte izquierda de la imagen está la foto del perfil del usuario, así como las opciones que ofrece Instagram como archivos, tu actividad, código Qr y como lo indica la flecha de color negro la opción de Configuración, para continuar con la opción Cuenta.

En la imagen del paso tres en la parte superior izquierda y en el inferior de la imagen, la flecha de color negro señala la opción de subtítulos.

En la imagen del paso cuatro, al costado lateral superior derecho se encontrará la opción de Subtítulos e Idioma, la flecha de color negro señala que se debe activar la opción, y si se torna de color azul, eso indica que se ha activado de forma correcta.

Paso para activar los subtítulos en Facebook:

Es importante referir que esta opción se debe realizar desde una computadora, ya que los dispositivos móviles no permiten realizar esta acción.

Paso uno:
Hacer clic en el ícono **Perfil**.

Paso dos:
Seleccionar la opción **Configuración y privacidad**, luego hacer clic en opción **Configuración.**

Paso tres:
Desplazar hasta el final de la página y hacer clic en la opción **Videos** de la columna izquierda.

Paso cuatro:
Dirigirse a la opción **siempre mostrar subtítulos** y seleccionar la pestaña de **Activado**. Además, de la opción de **editar** letra, tamaño, color y fondo de subtítulos en la pestaña **Visualización de subtítulos.**

Paso uno

Paso dos

Paso tres

Paso cuatro

Ejemplo de descripción de imagen:

En la imagen del paso uno, en la parte superior izquierda se encuentra el ícono de perfil y nombre del usuario; en la parte superior derecha indica la opción cuenta, en la parte media e inferior están las opciones que entrega Facebook.
En la segunda imagen del paso dos, en la parte superior izquierda se encuentran las opciones para acceder a la configuración y otras opciones del menú.
En la tercera imagen del paso tres, en la parte inferior izquierda se encuentra la opción de videos.
En la imagen del paso cuatro en la parte inferior derecha está disponible la opción de activar subtítulos y además un cuadro de ejemplo de cómo se visualizaría los subtítulos al momento de ver un video en Facebook.

Videos con intérprete de lengua de señas (LS)

La lengua de señas es la lengua natural propia de las personas sordas, que como cualquier otra, posee y cumple todas las leyes lingüísticas, además de sistema visual y gestual, visual dado que los mensajes se reciben por medio del sentido de la visión y gestual en razón que se manifiesta a través de las manos, acompañadas de movimientos del cuerpo, la cabeza y expresiones faciales por parte de la persona que comunica (Adamo et al., 2013).

La incorporación de un intérprete de lengua de señas permite que las personas con discapacidad auditiva o personas sordas puedan resolver las necesidades comunicativas y no comunicativas propias, debido a que el acceso es clave para romper las barreras de comunicación, que posibiliten participar en una sociedad como cualquier otra persona (Senadis, 2019).

Al momento de publicar un video o realizar un video en vivo, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones básicas respecto al intérprete de lengua de señas:

- La persona intérprete debe tener un excelente manejo de la lengua, para que la transmisión de la información sea efectiva y no se incurra en errores que puedan perjudicar la comprensión del contenido.
- En el costado inferior derecho de la pantalla debe incorporarse un recuadro pequeño, de nueve centímetros, con la imagen del intérprete y el fondo del recuadro debe ser claro para que la persona intérprete se vea claramente al igual que las señas que realiza.
- Las señas que realiza la persona intérprete deben verse bien, para que una persona con discapacidad auditiva pueda distinguirlas y reconocerlas para entender claramente el contenido del video.
- Al momento de grabar las imágenes, se debe considerar el espacio que ocupará el recuadro del intérprete de lengua de señas. De esta forma se evitará realizar tomas en el sector donde se ubicará el recuadro.
- Respecto a la edición de un video que contemple interpretación de lengua de señas, se debe realizar al finalizar el contenido audiovisual, debido a que sobre el audio definido se realizará la interpretación, para posteriormente ser incorporado, editado y finalmente realizar la publicación del contenido accesible.

Ejemplificación de uso correcto del cuadro de interpretación de un intérprete de lengua de señas:

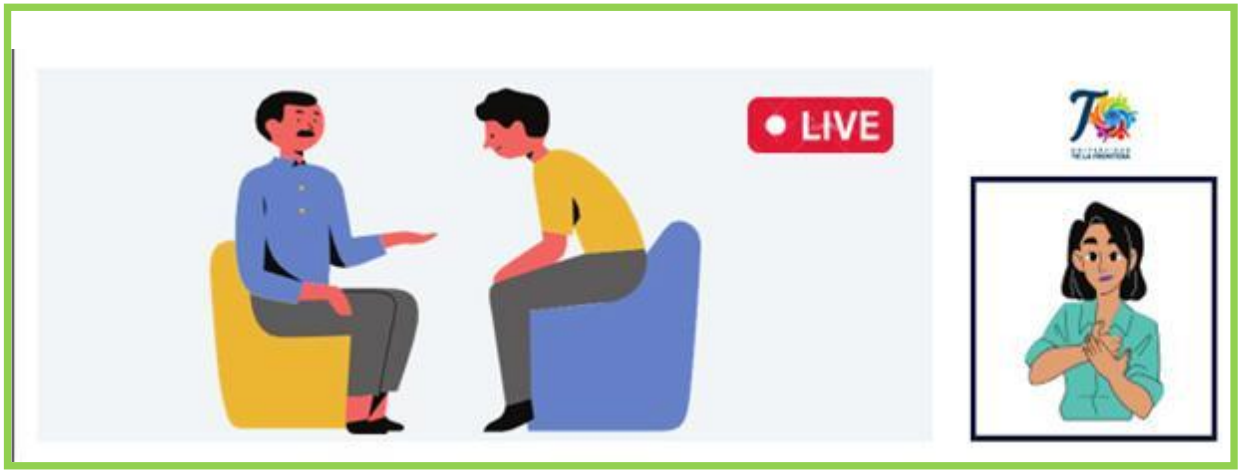

Ejemplo de descripción de imagen:

La imagen ejemplifica el correcto uso del cuadro de interpretación. La representación del video incluye un recuadro de fondo blanco, donde se encuentra una mujer como intérprete de lengua de señas en la parte inferior derecha de la imagen, con características físicas como tez color piel, cabello corto y color negro, blusa de color verde. En la parte superior derecha se dispone el logo institucional de la carrera de Terapia Ocupacional de la Universidad de La Frontera. En el lado izquierdo de la imagen se encuentran dos personas sentadas y dialogando sobre un tema.

Otro aspecto relevante de mencionar es acompañar la interpretación de lengua de señas con subtítulos en el video, evitando que el texto sea tapado por el recuadro de la persona intérprete, además de considerar un espacio entre ambos elementos para que puedan ser vistos y cumplan su finalidad, que es la accesibilidad para las personas con discapacidad auditiva.

A continuación, una imagen demostrativa del uso correcto:

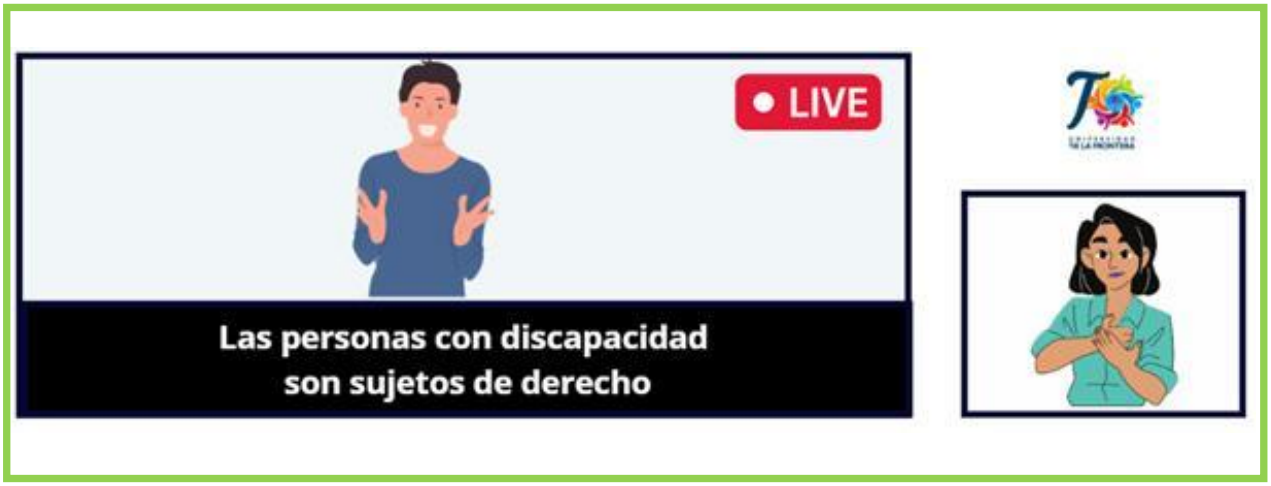

Ejemplo de descripción de imagen:
En la parte superior izquierda se observa un video de una persona realizando la exposición de un tema, en la parte inferior izquierda encontramos un recuadro de color negro con letras de color blanco que refiere que las personas con discapacidad son sujetos de derecho, como subtítulo. En la parte superior derecha se encuentra la imagen que corresponde a la institución que edita el video. En la parte inferior derecha se encuentra el recuadro de fondo blanco y la intérprete de lengua de señas.

Audiodescripción

Permite acceder a la información transmitida por una imagen, ya sea que provenga de una producción, espectáculo audiovisual, espacios culturales o eventos, donde la faceta visual cobra especial relevancia, permitiendo que la persona con discapacidad visual pueda conocer el ambiente y contexto del contenido audiovisual que está siguiendo, de manera de facilitar la comprensión del contenido y mensaje de una obra o video, de igual manera que las personas sin discapacidad visual (Senadis, 2018, 2019).

Consideraciones para la realización de un audiodescripción:

- Realizar análisis previo de la obra, imagen o contenido audiovisual.
- Confeccionar guion, teniendo en cuenta lo siguiente: vocabulario adecuado, fluido, sencillo y con frases en construcción directa.
- Revisión y corrección del guion por una persona distinta del descriptor.
- Realizar una locución adecuada a las necesidades del público que va dirigido.
- Verificar si el montaje y grabación se encuentra en condiciones idóneas para ser publicado.
- La audiodescripción debe realizarse en el mismo idioma que la banda sonora de la película y/u obra.
- El estilo de escritura debe ser fluido y sencillo.
- Tener en cuenta la trama y los ambientes detallándolos claramente.
- Respetar la imagen sin censurar ni recortar excesos.
- Evitar describir lo que se deduce fácilmente de la obra y no adelantar sucesos.
- Revisión del producto final.

Lenguaje inclusivo para redes sociales

El lenguaje se encuentra en constante cambio, en busca de responder a las necesidades de las personas que lo utilizan, asimismo los usos lingüísticos se han ido modificando a medida que la realidad social va cambiando. En este sentido, día a día debemos construir espacios con lenguaje inclusivo que favorezcan la igualdad entre mujeres y hombres y los diferentes grupos sociales, mediante el uso de una lengua no discriminatoria, que abone al respetar el derecho de todas las personas y de los grupos sociales históricamente discriminados (Poder judicial de Chile, 2021; Montero et al., 2020).

Es por ello que el uso del lenguaje inclusivo hace referencia a toda expresión verbal o escrita que utiliza preferiblemente vocabulario neutro, evitando generalizaciones del masculino para situaciones o actividades donde aparecen mujeres y hombres. Además de criticar el lenguaje utilizado de un modo sexista que solo contribuye a perpetuar estereotipos y prejuicios, por lo que se pretende a través del lenguaje inclusivo promover a que las personas abandonen el uso del sexismo lingüístico presente en el lenguaje, con el propósito de generar transformaciones hacia una sociedad más respetuosa, diversa e inclusiva (Campos et al., 2020; Montero et al., 2020; Poder judicial de Chile, 2021).

¿Pero cómo utilizamos el lenguaje inclusivo en redes sociales?

Por medio de este manual, se pretende orientar y guiar en un uso adecuado del lenguaje, al establecer relaciones con otros y otras a través de las redes digitales desde una mirada inclusiva. En las siguientes tablas se describe el lenguaje correcto para referirse en la cotidianidad a diferentes grupos en los diversos contextos sociales, con foco principalmente en el entorno universitario.

Tabla 1: Sugerencia de lenguaje con perspectiva de género.

Se sugiere	Se sugiere evitar
La ciudadanía se manifestó La ciudadana y el ciudadano se manifestó	Los ciudadanos se manifestaron
Comunidad estudiantil La población estudiantil Las y los estudiantes	Los estudiantes Los alumnos
Persona usuaria Las personas usuarias	El usuario
Personal docente universitario Cada equipo docente Las docentes y los docentes	Docentes universitarios Los docentes
Personal funcionario Las y los funcionarios Personas trabajadoras Parte administradora Persona administradora Personal administrativo	El funcionario Trabajadores Administrativos
Quien quiera participar	Los que quieran participar
Las personas que asisten obtendrán un certificado	Los asistentes obtendrán un certificado
Invitamos a que el personal directivo asista	Invitamos a que los directores que asistan
Académico y académica Corporación académica Personal de la academia	Académicos

Elaboración propia adaptado de: Campos et al., (2020); Montero et al., (2020); Ramírez, M. (2016); Guichard, C. (2015).

Tabla 2: Sugerencia de lenguaje correcto para referirse a las personas con discapacidad.

Uso correcto	Uso incorrecto
Persona con discapacidad	Inválido Discapacitado Incapacitado Persona con necesidades especiales Persona con capacidades diferentes La persona sufre o padece discapacidad
Persona con discapacidad auditiva Persona sorda	Sordomudo Sordo Mudo
Persona con discapacidad visual Persona ciega Persona con discapacidad de origen visual. Persona con baja visión	"El" ciego Invidente Corto de vista No vidente
Lengua de señas	Lenguaje de señas Lengua de signos
Persona con discapacidad física	Lisiado Minusválido Inválido Paralítico Mutilado Cojo

Persona con discapacidad intelectual	Retardado mental Retrasado mental Deficiente, disminuido o anormal.
Persona con discapacidad mental de causa psíquica Persona con discapacidad psíquica	Demente Loco Trastornado Esquizofrénico Maníaco, depresivo o bipolar

Elaboración propia adaptado de: Escobar et al., (2022); González, V. (2015); Hernández, P. y Peñas, E. (2019); Rascón, A. (2020); SENADIS (2019).

Glosario

G

Accesibilidad: La CDPD indica que la accesibilidad es el derecho que implica poder vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, a través de asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales (Rascón, 2020; Rodríguez, 2019).

Accesibilidad universal: La condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible (Ley Nº 20.422).

Diseño universal: La actividad por la que se conciben o proyectan, desde el origen, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o herramientas, de forma que puedan ser utilizados por todas las personas o en su mayor extensión posible (Ley Nº 20.422).

Lectura fácil: Es una técnica de redacción, adaptación y publicación de textos para que puedan ser leídos y comprendidos por las personas con discapacidad intelectual. Se aplica tanto a los recursos educativos como a los productos de información (Rodríguez, 2019).

Ajustes razonables: Son aquellas modificaciones y adaptaciones (ajustes) necesarias y adecuadas (razonables) del entorno social, comunicacional, político, cultural, actitudinal y físico, requeridas para garantizar a la persona con discapacidad el pleno goce y ejercicio de todos sus derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con todas las demás personas. La negación de ajustes razonables para la inclusión de personas con discapacidad en cualquier área de la vida se considera discriminación (González, 2015).

Género: Es un constructo conceptual que nos permite comprender cómo las sociedades valoran, desde lo social y desde lo simbólico, la diferencia sexual (Ramírez, 2006).

Persona con discapacidad: Es aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensorial, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (Ley Nº 20.422).

Discapacidad auditiva: Corresponde a la pérdida total o parcial de la percepción de los sonidos. Esta puede ser profunda, en estos casos las personas se pueden comunicar a través de lengua de señas y metodología de lectura-labial (Guía de comunicación inclusiva, 2020).

Discapacidad visual: Disminución total o parcial del potencial visual, generando dificultad en la agudeza, profundidad y percepción de objetos y entorno (Guía de comunicación inclusiva, 2020).

Discapacidad intelectual: Limitaciones en las habilidades intelectuales de razonamiento, planificación, solución de problemas, pensamiento abstracto y aprendizaje del conjunto de habilidades conceptuales, sociales y prácticas (Guía de comunicación inclusiva, 2020).

Discapacidad física: Disminución parcial o total de estructura o funciones corporales, generando dificultad para la realización de tareas motoras que, a su vez, repercute en el desenvolvimiento o forma de llevar a cabo determinadas actividades en una sociedad que presenta severas limitaciones y barreras (Guía de comunicación inclusiva, 2020).

Discapacidad psíquica: Alteración del estado cognitivo, la regulación emocional o el comportamiento de la persona que refleja una disfunción en los procesos psicológicos, como depresión, esquizofrenia, trastorno bipolar, entre otros (Guía de comunicación inclusiva, 2020).

Discriminación: Es toda diferencia, práctica, actitud o comportamiento que la sociedad ejerce sobre aquellas personas o grupos de estas, que se encuentran unidas por características comunes (nacionalidad, sexo, etnia, edad, grado de escolaridad, condición de discapacidad, entre otros), las cuales generen rechazo, exclusión, invisibilización, restricción y violación de los derechos humanos (Ramírez, 2016).

Bibliografía

B

1. Adamo, D., Acuña, X. y Cabrera, I. (2013). Diccionario bilingüe lengua de señas chilena-español: Un desafío lexicográfico. Revista de Lingüística Teórica y Aplicada. Concepción (Chile), 51 (2), 173-192. http://dx.doi.org/10.4067/S0718-48832013000200009
2. Arnau, Mª. y Toboso, M. (2008). La discapacidad dentro del enfoque de capacidades y funcionamientos de Amartya Sen. Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades. España, 10(20),64-94. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28212043004
3. Basilio, J. C. y Roca, J. F. (2022). Accesibilidad digital como parte de los recursos técnicos para la inclusión de profesionales de comunicación con discapacidad visual desde un medio tradicional; La radio en el cantón La Libertad. Editorial La Libertad, Universidad Estatal Península de Santa Elena Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud. Recuperado de https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/6996/1/UPSE-TCO-2022-0052.pdf
4. Belda, J. R. (2002). La comunicación en español a través del correo electrónico. Revista de Investigación Lingüística, 5(2), 39–59. https://revistas.um.es/ril/article/view/5471
5. Bonilla, J. M. (2019). Los Paradigmas y modelos sobre la discapacidad: evolución histórica e implicaciones educativas. Paradigma: Revista de Investigación Educativa. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, 26(42), 75-89. http://dx.doi.org/10.5377/paradigma.v26i42.9019
6. Campos, M. Chávez, E. y Ruiz, R. (2020). Guía para el uso de lenguaje y comunicación incluyente, no sexista y accesible en textos y comunicados oficiales del tepjf. Ciudad de México. 1° ed., 70. Editorial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). https://www.te.gob.mx/paridad_genero/media/pdf/0a0f554ec91fae6.pdf
7. Facebook. ¿Cómo funciona el texto alternativo automático en Facebook?. Recuperado 14 de marzo del 2022 de https://www.facebook.com/help/216219865403298
8. Discapnet. (2011). Guía práctica Facebook. Guía de red social. Departamento de Contenidos

Digitales Technosite. Recuperado de https://www.discapnet.es/sites/default/files/areas-tematicas/docs/GUIA_FACEBOOK.Pdf

9. Escobar, C. Cisternas, C. Poblete, M. (2022). Guía de buenas prácticas para la participación de las personas en situación de discapacidad. Fundación Chilena para la discapacidad. Chile. Recuperado de https://www.fchd.cl/wp-content/uploads/2020/04/GUI%CC%81A-DE-BUENAS-PRA%CC%81CTICAS-FCHD_digital.pdf
10. Facebook. ¿Cómo funciona el texto alternativo automático en Facebook? Recuperado de https://www.facebook.com/help/216219865403298
11. Guía de comunicación inclusiva. (2020). Uso correcto del lenguaje del lenguaje y cómo hablar de diversidad. Recuperado de https://www.plebiscitonacional2020.cl/wp-content/uploads/2020/10/Gui%CC%81a-Final-Comunicaciones-Inclusivas-Red-para-la-Reforma-20.609-.pdf
12. González, B. V. (2015). Buenas prácticas en comunicación y discapacidad. Informar con responsabilidad y respeto por la diversidad. Recuperado de http://ciapat.org/biblioteca/pdf/1214-Manual_Buenas_practicas_en_comunicacion_y_discapacidad.pdf
13. Guichard, C. (2015). Manual de comunicación no sexista: hacia un lenguaje incluyente.Instituto Nacional de las Mujeres. Ciudad de México. Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101265.pdf
14. Hernández, P. y Peñas, E. (2019). Guía de estilo sobre discapacidad para profesionales de los medios de comunicación. Real Patronato sobre Discapacidad. Madrid. Recuperado de https://www.siis.net/documentos/ficha/544014.pdf
15. Ley Nº 20.422. (2010). Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad. Recuperado de https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010903&idParte=
16. Meta for business. Facebook para empresas. Accesibilidad: cómo agregar textos alternativos a fotos y videos en Instagram. Recuperado de https://www.facebook.com/business/news/accesibilidad-cmo-agregar-textos-alternativos-a-fotos-y-videos-en-instagram.

17. Montero, M., Mestrocristino, M. y Miranda, L. (2020). Re-Nombrar: Guía para una comunicación con perspectiva de género. Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de Argentina. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_para_una_comunicacion_con_perspectiva_de_genero_-_mmgyd_y_presidencia_de_la_nacion.pdf
18. Peral, A. T. (2011). Manual práctico para hacer textos accesibles para estudiantes con diversidad funcional. Guía de documentos Accesibles. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2016-04-25-Manual%20documentos%20accesibles.pdf
19. Pérez, M. y Chhabra, G. (2019). Modelos teóricos de discapacidad: un seguimiento del desarrollo histórico del concepto de discapacidad en las últimas cinco décadas. Revista Española de Discapacidad, 7 (I), 7 – 27.
20. Poder Judicial de Chile. (2021). Manual para el uso del lenguaje inclusivo no sexista en el Poder Judicial de Chile. Secretaria técnica igualdad de género no discriminación. Recuperado de http://secretariadegenero.pjud.cl/images/stignd/proyectos/ManualLenguajeInclusivo/ManualLenguajeInclusivo_PJUD2021.pdf
21. Programa Inclusivo de Acceso y Acompañamiento para estudiantes en Situación de Discapacidad. PIAA. (2021). Recomendaciones para documentos accesibles. Universidad de La Frontera. Chile.
22. Ramírez, M. (2016). Un acercamiento al lenguaje inclusivo en género y discapacidad. A Través del Lenguaje Contribuimos a los Cambios Sociales. Recuperado de https://secretariagenero.poder-judicial.go.cr/images/Documentos/LenguajeInclusivo/Documentos/Un-acercamiento-al-Lenguaje-Inclusivo-en-Genero-y-Discapacidad-Municipalidad-de-Belen.pdf
23. Ribera, M. (2010). Publicaciones científicas accesibles para personas ciegas y deficientes visuales. ONCE. España. Recuperado de http://riberdis.cedid.es/bitstream/handle/11181/3415/Publicaciones%20cient%c3%adficas%20accesibles%20para%20personas%20ciegas.pdf?sequence=1&rd=0031815874464204
24. Rodríguez, D. (2019). Recursos digitales inclusivos y amigables. Guía de buenas prácticas. Recuperado de http://eprints.rclis.org/33974/1/RecursosDigitales-Diana%20Rodriguez%20Palchevich.pdf
25. Rodríguez, D. (2020). Más allá de la mensajería instantánea: WhatsApp como una herramienta de mediación y apoyo en la enseñanza de la Bibliotecología. Información, cultura y sociedad, (42), 107-126. https://doi.org/10.34096/ics.i42.7391

26. Rascón, A. (2020). Manual de comunicación y discapacidad. Centro de desarrollo de tecnología de inclusión CEDETI. Pontificia Universidad Católica de Chile. 1°, 1-38. Recuperado de http://www.cedeti.cl/wp-content/uploads/2020/09/Manual-Comunicacio%CC%81n-y-Discapacidad-CEDETi-UC.pdf
27. Serrano, C. (2019). Pautas para una comunicación inclusiva y accesible. Recuperado de https://bridgingthegap-project.eu/wp-content/uploads/ES_BtG_Communication_Guidelines_final.pdf
28. Servicio Nacional de la Discapacidad. (2017). Accesibilidad web en Chile. Guía técnica para la implementación de sitios web accesibles. Coordinación de Accesibilidad. Santiago, Chile. Recuperado de https://www.senadis.gob.cl/documentos/listado/146/accesibilidad/page/2
29. Servicio Nacional de la Discapacidad. (2015). II Estudio Nacional de Discapacidad. Gobierno de Chile. Ministerio de desarrollo social. Recuperado de https://www.senadis.gob.cl/pag/355/1197/ii_estudio_nacional_de_discapacidad http://endisc.senadis.cl/
30. Servicio Nacional de la Discapacidad. (2017). Consideraciones para la elaboración de documentos accesibles. ¿Cómo elaborar documentos accesibles? Coordinación Nacional de Accesibilidad. Santiago, Chile. Recuperado de https://www.senadis.gob.cl/documentos/listado/146/accesibilidad/page/1
31. Servicio Nacional de la Discapacidad. (2018). Formatos de Comunicación Accesible Discapacidad Sensorial. Santiago, Chile. Recuperado de https://www.senadis.gob.cl/documentos/listado/146/accesibilidad/page/1
32. Servicio Nacional de la Discapacidad. (2019). Recomendaciones sobre accesibilidad audiovisual. Departamento de Cooperación y Asistencia Técnica. Santiago, Chile. Recuperado de https://www.fondosdecultura.cl/wp-content/uploads/2019/05/recomendaciones-sobre-accesibilidad-audiovisual-senadis.pdf
33. Servicio Nacional de discapacidad. (2019). Recomendaciones para el uso del lenguaje en discapacidad. Recuperado de https://www.senadis.gob.cl/documentos/listado/140/material-grafico-senadis
34. Victoria. M, J. A. (2013). El modelo social de la discapacidad: una cuestión de derechos humanos. Boletín mexicano de derecho comparado, 46 (138), 1093-1109. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/pdf/bmdc/v46n138/v46n138a8.pdf
35. WhatsApp LLC. (2022). Funciones. Recuperado de https://faq.whatsapp.com/

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

FACULTAD
DE MEDICINA
CARRERA DE TERAPIA
OCUPACIONAL
COMITÉ DE INCLUSIÓN

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Manual de **Redes Sociales Inclusivas:**

Promoviendo el acceso a la información

Patrocina

SENADIS
Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Gobierno de Chile